

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO OPOSICION DESLINDE
RADICADO No.:	2006-0184
DEMANDANTE:	JOSE DEMETRIO NEIRA SIERRA
DEMANDADO:	LEONIDAS NEIRA SIERRA Y OTROS
ASUNTO:	RATIFICACIÓN DE SENTENCIA

Tunja, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En virtud de lo solicitado por el apoderado interesado, encuentra este Despacho que es procedente ratificar la Sentencia proferida por este Juzgado dentro del trámite de la referencia de dos (2) de febrero de dos mil quince (2015), la cual fue confirmada en segunda instancia por la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Tunja el día dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciséis (2016), cuyo obediencia se dispuso en providencia de seis (6) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

(original firmado por)
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No 05
hoy diecinueve (19) de febrero de dos mil
veintiuno (2021)

(original firmado por)
CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).